

SEV debe expedir manual de apoyo a docentes para atención del TEA

- Pide la diputada Anilú Ingram que la Secretaría cumpla con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley para la Atención, Intervención, Protección e Inclusión de las Personas con Trastorno del Espectro Autista.

En nombre del grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), la diputada Anilú Ingram Vallines presentó un Anteproyecto con Punto de Acuerdo mediante el cual se prevé exhortar a la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) a que, en cumplimiento con la ley, publique a la brevedad el Manual de Apoyo a Docentes en Trastorno del Espectro Autista y el Protocolo de Actuación para la Atención de las Personas con Trastorno del Espectro Autista.

Al participar en la séptima sesión ordinaria, del primer receso, la legisladora explicó que el artículo quinto transitorio del Reglamento de la Ley para la Atención, Intervención, Protección e Inclusión de las Personas con Trastorno del Espectro Autista para el Estado de Veracruz, dispone el cumplimiento de los citados documentos.

Indicó que la citada ley entró en vigor en enero de 2019 y en noviembre de 2020 fue expedido el Reglamento, “casi dos años después de haberse promulgado esta norma dirigida a atender a personas con las condiciones del espectro autista”.

Recordó que dicha norma tiene como objetivo señalar las formas de tratamiento y atención a quienes presentan la condición del Trastorno del Espectro Autista (TEA) en su círculo familiar, social y educativo. “Para ello se fijaron los procedimientos que hagan factible la aplicación de la Ley, y en esto consiste su reglamento”.

Sin embargo, destacó, ese mismo ordenamiento prevé otros mecanismos de aplicación particular para quienes se relacionan directamente con personas que tienen este conjunto de afecciones de comportamiento social, de comunicación y de lenguaje.

La Diputada dijo que la ley se creó para dar atención, intervención, protección e inclusión de las personas con TEA y que es necesario la expedición de los manuales y protocolos, de manera específica por la dependencia responsable de la educación, para quienes presentan dicha condición de vida.

Este Anteproyecto, signado también por el diputado Marlon Ramírez Marín y por la diputada Arianna Guadalupe Ángeles Aguirre, fue turnado a la Junta de Coordinación Política para su estudio y dictamen correspondiente.

#-#-#-#

